



Buford Elementary School

Una escuela de excelencia en una comunidad de tradiciones donde cada pequeño es inspirado al realizar el éxito.



2500 Sawnee Ave

Buford, Georgia 30518

Teléfono: (770) 945-5248

Fax: (770) 932-7579

Dirección de correo electrónico:

www.bufordcityschools.org

Geye Hamby
Superintendente

Mrs. Melanie Reed
Directora

Mrs. Denise Simpson
Asistente a la Directora

Estimados padres, tutores y estudiantes,

Bienvenidos a un nuevo año escolar. Estamos felices de poder trabajar junto con todos ustedes en hacer esta una experiencia agradable y exitosa. Esto lo podemos lograr con buena comunicación entre casa y escuela, instrucción de calidad que se entregara por los maestros, y estudiantes quienes creen en llegar al éxito. Esta agenda será usada como una herramienta para la comunicación.

Haga favor de leer y firmar las páginas apropiadas. En BES nos aseguramos que su pequeño(a) reciba la mejor educación. Juntos podemos asegurarnos de que su hijo(a) crea que puede lograr grandes cosas.

Sinceramente,
Melanie Reed (Directora)
Denise Simpson (Asistente de la directora)

PÓLIZA NO-DISCRIMINATORIA

El sistema de educación de las escuelas de Buford opera de la siguiente manera; no existe discriminación contra raza, color, origen nacional, religión o incapacitación en el programa de servicios.

QUEJAS CONTRA LA PÓLIZA

Las escuelas de Buford tienen un procedimiento de acuerdo a la sección 504 y el Título IX. La persona indicada con quien comunicarse es el Consejero(a) de la escuela.

QUESTIONARIOS ESTUDIANTES

Ningún estudiante será sometido a cuestionarios, análisis o evaluaciones, las cuales revelan la siguiente información de estudiantes o padres de familia. Esto se hará solamente con permiso de los padres.

1. Afiliación Política
2. Conducta Sexual e Actitudes
3. Opiniones críticas de otros individuos
4. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente
5. Ingresos

GUIA DE INFORMACION

La información que el Comité de Educación a decidido que la "Guía de información" puede ser compartida cuando dicha información sea solicitada. A menos que los padres se opongan, los padres tendrán que mandar esto por escrito a la directora de la escuela donde se encuentra matriculado el alumno y tendrá que ser en un tiempo razonable, después de recibir la nota, como se indica en la agenda del alumno. La información del alumno que atendió al la escuela se dará en cuanto la pidan.

El Comité de Educación ha decidido que la siguiente información sea revelada si es requerida:

- Nombre del estudiante, dirección y numero de teléfono
- Lugar y fecha de nacimiento del estudiante
- Participación de los estudiantes en clubes escolares o clubes deportivos
- Altura y peso si el estudiante pertenece al club atlético
- Fecha que atendió o esta atendiendo en el sistema escolar
- Meritos recibidos estando enrollado en el sistema escolar

EMERGENCIAS

En caso de emergencia tales como nieve o hielo, falta de luz, la escuela será cerrada o saldremos temprano. La estación de radio les dará información sobre estos incidentes. Si hay clima inoportuno este al tanto de la estación de radio local

FOTOGRAFIAS Y VIDEOS DE LOS ESTUDIANTES

Con el propósito de conservar recuerdos o para hacerles honor a estudiantes, fotografías o videos puedan ser tomados de estudiantes. Algunos ejemplos pueden ser pero no limitados a libro anual en video, estudiante del mes Educación Física /Arte /Música /Tecnología /ESOL /Ciudadano de la semana /día deportivo o cualquier otra ocasión especial. Si usted no desea que su niño(a) sea fotografiado o video sea tomado para estos propósitos, por favor informe a la maestra de su niño(a) en escrito.

ASEGURANZA

En la oficina escolar tenemos información sobre seguro de accidentes. Estos documentos se envían a la casa las primeras semanas de clases se le pide a los padres que las llenen y regresen. Las escuelas de la Ciudad de Buford ofrecen este seguro de accidentes a todos los estudiantes de Buford. Este seguro protege a todos los estudiantes de Buford 24 horas al día.

ARCHIVOS ESCOLARES

Todos los estudiantes están requeridos a tener ciertos documentos. De acuerdo con la ley del estado, la escuela tiene que tener estos documentos en los archivos escolares, o puede requerir que el estudiante sea expulsado de la escuela. Si el estudiante que se va a registrar a la escuela y no tiene documentos o le faltan los mismos, se puede dar un permiso en admitirlo temporalmente, pendiente al recibimiento de documentos.

La escuela tiene que obtener los documentos durante un periodo dado de 30 días a más tardar. O puede y tiene el permiso de las autoridades en expulsar al alumno si no tiene los siguientes documentos:

Acta de nacimiento, seguro social, vacunas al corriente en la forma 3231, examen de vista, de oídos, y dental. Los archivos personales de su hijo están a su disposición cuando usted los pida, es necesario hacer cita previa para evitar confusiones. **HAGA FAVOR DE AVISAR A LA ESCUELA DE CUALQUIER CAMBIO DE TELEFONO O CASA.** Si no nos podemos poner en contacto con usted la agencia apropiada será llamada. Su cooperación es necesaria en mantener nuestros archivos correctos y al día.

CUSTODIA DEL ESTUDIANTE

La escuela de Buford usa los siguientes procedimientos pertenecientes a la custodia. Cualquier pregunta de acuerdo a estos documentos debe ser dirigidos a la oficina.

1. En caso que alguno de los padres ya sea papá o mamá no tenga permiso de recoger a su estudiante o derecho sobre él, requerimos un documento legal donde pruebe lo ya mencionado.
2. La opinión legal es que los 2 padres tienen los mismos derechos sobre el estudiante a menos que esto sea diferente, esto debe ser demostrado con documento de la corte.
3. En el evento de que alguno de los padres diga que tiene dicho documento en casa, es necesario que lo enseñe o tenga una copia notariada en su poder. Este será archivado en los documentos del alumno

Tutoría temporal no satisface los requisitos de la residencia.

NOMBRE LEGAL

El nombre legal del estudiante debe ser utilizado en todos los archivos y documentos. En el evento que el nombre cambiara, la escuela deberá obtener información legal, que explique dicho cambio o cambios.

HORARIO ESCOLAR

El llegar a tiempo es una parte importante del entrenamiento a su hijo. Es de suma importancia que su hijo(a) sea puntual a la escuela. Le pedimos que se asegure de traer a su hijo(a) a tiempo diariamente.

7:30 Supervisión en el gimnasio

8:10 Los alumnos van a las aulas

8:20 termina la línea de carros, si el alumno llega después de esta hora el padre tendrá que acompañarle a la oficina.

8:25 los anuncios de la mañana dan comienzo, si el alumno llega a esta hora tendrá que ir el padre a la oficina.

2:50 no puede recoger los alumnos durante esta hora.

3:00 Nos preparamos para salir

3:10 Los alumnos de carros y autobuses son llamados.

3:30 Termina supervisión para alumnos que viajan en carro (Si su hijo se encuentra en la escuela será mandado a Wolfpack y se cobrará por el día de cuidado)

ALUMNOS QUE VIAJAN EN CARRO

Los estudiantes que viajan en carro se deben de bajar en el área del gimnasio. Esto da comienzo a las 7:30 a.m. y termina a las 8:20 a.m. si el alumno llega después de las 8:20 el padre / madre tendrá que entrar a la oficina y firmar. No deje a su hijo frente del edificio o en la línea de autobuses en ningún momento.

SALIDA DE ALUMNOS QUE VIAJAN EN CARRO

A los alumnos que viajan en carro se les llama al gimnasio a las 3:10 sabemos que la línea comienza a formarse mucho antes. Le pedimos que sea cordial la línea comenzara a moverse poco después de las 3:10. Si usted no tiene el boleto del espejo con el nombre del alumno tendrá que pasar a la oficina a recoger a su pequeño con una identificación y firmar la salida de su hijo. Si usted llega entre 3:10 a 3:30 encontrara a su hijo en el gimnasio donde estará supervisado por los maestros. Los carros deben de entrar por la parte marcada "STUDENT PICK-UP ONLY" Por la área de el gimnasio y cafetería. Los carros no deben de estacionarse en las leneas de los autobuses o en lugares que no sea un estacionamiento estas restricciones deben de ser reforzadas para la seguridad de los alumnos y del personal escolar.

Si usted no recoge a su hijo para las 3:30 el aluno será mandado al programa de de cuidado por la tarde Wolf-pack y se le cobrará por el cuidado del alumno.

USO DEL TELEFONO CELULAR DE LOS PADRES

Para la seguridad de nuestros alumnos le pedimos que no use su celular en la línea de carros al recoger a su pequeño(a).

TRANSPORTACIÓN EN AUTOBÚS ESCOLAR

El servicio de transportación está disponible para los estudiantes que viven en el límite de la Ciudad de Buford. El servicio de transportación escolar tiene el propósito de transportar a su estudiante de una manera segura. El estudiante puede subirse al camión que se le asigne solamente. No se le permitirá a los estudiantes cambiar su transporte después de las 3:10, a la hora que se llaman a los autobuses. No se permiten que amiguitos suban al autobús para ir a casa, no hay cupo en los autobuses. Se tendrán que hacer otros arreglos para cosas o proyectos grandes, para llevar a casa o a la escuela, esto se hace por razones de seguridad.

ESTACIONAMIENTO

Es de suma importancia que cuando visiten la escuela se estacionen en los espacios marcados. Para la seguridad de todos, debemos de tener autobús, y líneas de emergencia libres a todo tiempo. Cuando tenemos muchas actividades planeadas los vehículos que se estacionen ilegalmente se les dará una multa y se los llevara la grúa. Hay extra estacionamiento en la America Legion.

SALIDAS TEMPRANO

Estas deben ser limitadas para citas médicas o dentales solamente, esto es para evitar interrupciones durante clase. Cuando sale temprano su estudiante esta perdiendo aprendizaje. Si usted desea llevarse a su estudiante antes que las clases se acaben tiene que entrar a la oficina principal y firmar para que le entreguen a su hijo(a). No se permitirá que saque a su estudiante los últimos 20 minutos del día Solo podrá salir en caso de emergencia. . Cualquier persona que venga por su estudiante debe ser autorizada y el nombre debe aparecer en la hoja que se les da a principio de año que tienen permiso de levantar a su hijo(a). Se les pedirá una identificación no importa si es la mamá o el papá. Esto es muy importante ya que por medidas de seguridad no se hacen excepciones.

CUIDADO DE NIÑOS WOLF_PACK ANTES Y DESPUES DE LA ESCUELA

Nuestro programa para antes y después de la escuela "WolfPack" está disponible para los estudiantes de la escuela primaria. El horario es de 6:30-7:30a.m. y de 3:30-6:00p.m. El costo es de \$15.00 por niño(a) por la mañana y \$30.00 por niño(a) en la tarde, estos precios pueden cambiar ya que el programa está totalmente fundado con estos recursos. El alumno tiene que ser registrado primeramente para poder atender y en la oficina le darán las formas para poder inscribir su hijo(a) en este programa. Estos servicios no son proveídos día a día son semanales Padres de familia que no paguen regularmente no tendrán acceso al programa.

MENSAJES

Asegúrese que el estudiante sepa como va a regresar a la casa antes de salir de la casa por la mañana. Usted puede enviar una nota firmada con el estudiante o puede venir en persona si algún cambio es necesario, se acepta un fax estos cambios deben de ser hechos antes de las 2:30 de la tarde. No se permitirá cambios por teléfono. Esta póliza es estrictamente esforzada para la protección de los estudiantes. Gracias por su cooperación en el implemento de este procedimiento de seguridad.

DESAYUNO Y ALMUERZO

El desayuno y el almuerzo son servidos diariamente.
El almuerzo cuesta \$1.50 y pueden pagar semanalmente \$7.50.
El desayuno es servido de 7:40-8:10 a.m. y cuesta 0.80¢
Los estudiantes que compran desayuno deben ir directamente a la cafetería cuando lleguen en carro o autobús escolar. La cafetería deja de servir desayuno a las 8:10 a.m. Alimentos gratuitos o reducidos son disponibles a familias que cualifican. La aplicación para obtener alimentos gratis o a un precio reducido se les entregara a los estudiantes al comenzar el año escolar. Esta debe ser entregada ya firmada lo más pronto posible. El desayuno reducido es \$.30 y la comida es \$.40. También los estudiantes pueden traer su comida de casa y comerla en la cafetería. Las bebidas pueden ser traídas en termos y botellas plásticas para evitar accidentes. Sodas / refrescos en botella o bote no son permitidos. No se les permitirá a los estudiantes cargar los alimentos a ninguna cuenta a menos que sea una emergencia. Desayunos de adultos son \$1.00 y comidas \$2.50 leche extra le cuesta \$.50¢ Si su hijo(a) debe dinero en la cafetería ya sea desayuno o almuerzo no se le permitirá comprar paletas de hielo o comprar en la "tienda escolar" notas se mandan a casa regularmente, recuerde que el programa de comida depende en el dinero que se cobra.

SNACKS / REFRIGERIO

Se pide que los padres manden algo para que los alumnos coman entre medio de desayuno y almuerzo se sugiere que manden alimentos saludables ,(tales como frutas o queso) le pedimos que no traiga líquidos que puedan machar las alfombras.

PLAN DE CRISIS

En el evento de una crisis en la escuela tal como un tornado, o químicos derramados, etc. ciertos procedimientos serán seguidos y los estudiantes se quedaran en la escuela hasta que esto termine. Los alumnos podrán ir a casa solo con la persona autorizada. Recuerde que en estos casos los alumnos están más seguros en la escuela.

OBJETOS PERSONALES

Por favor no deje que su estudiante traiga objetos personales al menos que sea parte de un proyecto o algo académico. Recipientes de vidrio no son permitidos. Si el estudiante trae juguetes a la escuela serán detenidos hasta fin de año. También se les pide de favor que ponga etiquetas con los nombres de su hijo(a) en loncheras, abrigos, y suéteres hemos colectado cientos de abrigos sin nombre alguno. Juegos electrónicos no son permitidos al igual que C.D., casetes teléfonos celulares beepers, grabadoras o cualquier otro objeto electrónico. No se permiten mochilas con ruedas por medidas de seguridad. La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados.

FUNCIONARIOS NO-ESCOLARES

Un oficial, policía, detective, trabajador social o algún otro profesional de agencias privadas tiene derecho a hablar con los estudiantes en la presencia de los padres de familia, el director (a) o la persona encargada.

Ropa permitida para Kindergarten a Quinto Grado

El sistema de escolar de Buford City a decidido que para el año escolar 2007-2008 todos los alumnos de grados K al 12 deberán de usar la siguiente norma de vestir.

Guía para la ropa que se puede usar es la siguiente, para los grados del kindergarten al quinto grado:

Pantalones

Todos los pantalones deben de usarse en la cintura y ninguna ropa interior debe de estar a la vista.

- Color Khaki= caqui/ beige
Pantalones, shorts, skorts, capris, faldas
- Negro pantalón de mezclilla, falda, shorts, capris o skorts
- Mezclilla azul , pantalones, shorts, capris, faldas
- En color negro, o khaki Pueden usarse mayas o "leggings" bajo la falda, pantalón, shorts, capris, o shorts.

Camisas / blusas

Todas las camisas o blusas deben de tener bastilla, colores sólidos o con emblema de Buford con cuello.

- Gold/ amarillo oro
- Green / Verde
- Gris, blanco, negro
- Rosa, solamente si tiene el insignia/emblema de Buford

Playeras

Playeras no son requeridas. Pero si se usan deben de ser color blanco negro o gris.

Cinturones / correas

No es necesario usar cinturón, pero si se usa debe de ser color negro o khaki

Moños o diademas para el pelo

No se requiere color

Zapatos / calcetines/ medias

No tenemos un requerimiento específico
Vea abajo para cosas que se deben de dejar en casa.

Los estudiantes no pueden usar negro en negro, ejemplo: pantalón negro y camisa negra

School Spirit Wear / Ropa escolar será

Permitida dependiendo en cada escuela

OBJETOS QUE SE DEBEN DEJAR EN CASA

Se les pide a los alumnos que deje esto en casa:
Zapatos con tacos (football) zapatos con ruedas, pantalón agujerados, gorras, lentes de sol, mochilas con ruedas, Aretes que cuelguen o arracadas, Recuerde que las niñas deben usar shorts bajo la falda o vestido. ZAPATOS TENIS SON REQUERIDOS PARA EDUCACION FISICA

AISTENCIA

Buena asistencia y puntualidad es de suma importancia para el éxito del alumno en la escuela se requiere que los alumnos asistan a la escuela todos los días que haya clases, los alumnos tienen que estar en clase por lo menos tres horas en la escuela (hasta mediodía) para que se cuente como presente usted será notificado por teléfono en los días que su hijo(a) esté ausente. Los alumnos tienen que atender a la escuela por lo menos hasta el mediodía para ser contados presente. Por esta razón es imperativo que tengamos un número donde le podamos encontrar. Una nota escrita por los padres tiene que ser mandada para excusar las faltas. Esto lo puede ver en la página 9-10 de acuerdo con el código de estado de Georgia. Esto incluye enfermedades de la familia o muerte de un familiar u observación de un día religioso, en algunas circunstancias que estén fuera de su control. El tener piojos o liendres no son excusas para faltar a la escuela. De acuerdo con la ley del estado cuando el estudiante tiene más de cinco faltas se considera "TRUANT" (Faltas sin permiso).

Se darán premios a los alumnos con asistencia perfecta estos serán entregados al fin de año. Recuerde que el alumno tiene que permanecer todo el día en la escuela si salidas temprano y son considerados tarde si no están en su clase para las 8:25

SUPORTE PARA LOS ALUMNOS

La escuela Buford Elementary cree en el soporte y el cuidado continuo de los alumnos. Los maestros siempre están tratando de mejorar y de asegurarse que los alumnos no tengan problemas tanto académicos como disciplinarios. Los alumnos tienen a su alcance la oportunidad de hablar con el cónsul de la escuela como también el soporte para los alumnos académicamente para mas información acerca de lo mismo haga favor de llamar al cónsul de la escuela el Dr. Lane el teléfono es el (770) 945-5248. También tiene la ayuda de la trabajadora social de las escuelas de Buford su nombre es Teresa McCord, Ella se comunica con DFACS o con las agencias de corte si tiene alguna necesidad con sus hijos o necesita apoyo en servicios o cualquier otra agencia o si necesita ayuda, para la familia cualquier otra cosa haga favor de llamar. Usted puede comunicarse con cualquiera de ellos la oficina de Teresa McCord se encuentra en la oficina central de las escuelas de Buford y el teléfono es (770) 945-5035.

ENSEÑANZA

Cuando se le avisa a la maestra que uno de sus alumnos esta muy enfermo o que a faltado por mas de 10 días, el cónsul de la escuela tiene que ser notificado inmediatamente para arreglar las instrucciones de trabajo / tarea en casa. Para calificar para esto necesita una carta del doctor para certificar las ausencias anticipadas de diez días o más.

Cuando esto sucede una maestra le dará clases tres horas a la semana y se contara presente, bien puede ser su maestra u otra maestra del mismo grado.

REQUERIMIENTO DE REPORTAR ENSEÑAMIENTO

Un maestro(a) tiene la autoridad, consistente a la Póliza del Comité por la ley, de manejar su clase, disciplinar a sus estudiantes y referir a los estudiantes con el Director(a) o persona encargada para mantener disciplina en el salón de clases. Cualquier maestro(a) que tenga conocimiento de que el estudiante esta exhibiendo comportamiento que viole el código del estudiante y que su conducta repetidamente interfiera con la habilidad de enseñar de la maestra(o) o de comunicarse con sus estudiantes tendrá derecho a reportarlo con el Director(a) o persona encargada. El procedimiento de O.C.G.A. 20-2-737 será seguido.

PROGRAMA CONSULAR

El programa consular tiene varias facetas. En el aula de clases tiene dos áreas mayores la seguridad personal, hacer amistades/ resolver conflictos. Cónsul individual es orientado a como el alumno esta trabajando en la escuela esto lo puede pedir el padre o la maestra. Si su familia o hijo necesita citarse con el cónsul por mucho tiempo, se le puede referir a una agencia fuera de la escuela. Grupos pequeños con el cónsul son aquellos donde los demás participantes del grupo tienen similitudes preocupaciones. Este grupo se junta para ayudarse uno al otro y reconocer que no estas solo en los sentimientos que tiene. La confidencia se mantiene con todos los alumnos, maestros, o padres, solamente que se sospeche abuso, cual es raro. En caso que se sospeche abuso se dará cuenta a las agencias apropiadas ya que el cónsul esta mandado a hacer esto. Asistencia perfecta o ausencias esta en la oficina del cónsul también en esto se puede involucrar la trabajadora social de las escuelas.

VISITAS DE LOS PADRES

Favor de regístrase en la oficina para que se le otorgue un permiso para entrar a la escuela ya que sin este no podrá entrar a la clase de su hijo(a).

Se les invita a los padres de familia a visitar siempre y cuando no interfiera en el aprendizaje de los alumnos. Si desea conferencia con le/la maestra de su hijo haga favor de llamar por adelantado y hacer cita. Nos gusta que comiese con su hijo(a) encontrara veces que se pedirá que como afuera en el patio con su hijo(a) si el clima lo permite, ya que no tenemos suficiente espacio en la cafetería. Haga favor de no sentarse en la mesa de atrás que esta marcada PEANUT FREE TABLE, ya que esta es para los alumnos con alergias a cacahuates y derivados del mismo. Para que no lastime los sentimientos de los alumnos haga favor de no invitar a "amiguitos" a comer afuera con usted, la paraprofesional le dejara saber si hay suficiente espacio par comer en la misma mesa de la clase de su hijo(a), o si tiene que sentarse afuera en el patio escolar.

PADRES VOLUNTARIOS

Si usted desea ser voluntario en la escuela haga favor de llamar a Mrs. Harley, o a Gloria en la oficina. Recuerde esto incluye salón, música, arte librería o demás. (SIEMPRE NECESITAMOS VOLUNTARIOS EN LA ESCUELA Y SE LES AGRADECE)

P.T.O. ORGANIZACIÓN DE PADRES Y MAESTROS

P.T.O. Necesita de su participación, membresía y aporte. Revise notas para más información de días y fechas. Haga favor de ponerse en contacto con alguien de la oficina (770) 945-5248 para mas información de cómo ser miembro o si esta interesado en ayudar con el PTO.

EXCURSIONES

Las excursiones son planeadas para enriquecer el aprendizaje de los alumnos. Estas son planeadas de acuerdo al programa educativo para disminuir interrupciones al currículo. Para que su estudiante pueda ser parte de estos usted deberá mandar el permiso firmado ya que se mandan a casa con anticipación. Su estudiante no tendrá permiso de participar sin su permiso firmado. Si se cree que su hijo puede poner en peligro la seguridad de otros por su comportamiento el padre será requerido que valla a esta excursión con el alumno. Por el limite de espacios en el autobús habrá instantes donde el padre tendrá que manejar su propio vehículo. Los acompañantes tendrán que someterse a revisión de huellas y antecedentes.

BIBLIOTECA

La biblioteca se encuentra abierta de 8:30 a 3:00 todos los días. Los alumnos pueden usar la biblioteca hasta las 3:30 acompañado por sus padres. Los estudiantes que maltratan los libros o los pierdan no podrán pedir prestados libros hasta que los paguen o repongan en buenas condiciones. No se podrá pedir prestado ningún libro después del primero de mayo. Se les pide a los padres que acompañen a sus hijos a la biblioteca pública que se encuentra en Buford Hwy junto al correo. La biblioteca se llama Buford-Sugar Hill Public Library.

READING RENAISSANCE

Reading Renaissance (RR) es la comprensión del componente de nuestro programa de lectura. Los estudiantes escogen libros que leerán en su nivel de lectura. Los profesores determinan el nivel usando unos exámenes y propia evaluación del maestro. Lectores emergentes escogen libros que le serán leídos en casa o en la escuela. Un examen en la computadora (accelerated reader) lo toma el estudiante es usualmente de cinco preguntas.

RR es un programa individual que permite a cada estudiante el progreso a su propio tiempo. Este programa a sido muy exitoso en nuestro currículo desde el año 1995. La escuela Buford Elementary a sido nombrada "RR Master Model School" todos los años desde 1997. se puede decir que excitación es parte de la atmósfera de nuestra escuela acerca de este programa de lectura. Visita nuestra website para que veas los libros de Accelerated reader por titulo y por nivel.

RR NIVELES DE CERTIFICACION

Los siguientes son los niveles de certificación e pedimos que anime a su hijo(a) a progresar en su lectura.

Ready Reader: Acumular cinco puntos con cualquier combinación de lectura leerlo o ser leído.

Beginning Reader: Leer tres libros solo de 0.5 al 1.1 nivel de lectura. Pasar los exámenes por si solo acumular cinco puntos. Estos puntos incluyen los tres libros y los puntos ganados en Ready Reader

Independent Reader: Leer independientemente tres libros de nivel 1.2 o mas alto pasar exámenes. Acumular diez puntos incluyendo los puntos ganados en Ready Reader y en Beginning reader.

Rising Reader: Leer independientemente tres libros de nivel 1.6 o mas altos y pasar exámenes independientemente incluyendo los puntos que se ganados antes.

Super Reader: Tener certificación de Rising Reader leer independientemente leer libros de un punto con nivel de 2.0 o mas y pasar exámenes.

Advanced Reader: Tener certificación de Super Reader leer independientemente de dos puntos o mas de nivel 3.0 o mas alto y pasar exámenes.

Star Reader: Tener certificación de Advanced reader leer independientemente tres libros de cuatro puntos o mas a un nivel de 4.0 o mas y pasar exámenes.

Classic reader: Tener certificación de Star Reader leer tres libros independientemente con valor de cinco o mas puntos en el nivel 5.0 o mas y pasar los exámenes independientemente.

VENTAS EN LA ESCUELA

Estudiantes, padres y maestros tienen prohibido vender o distribuir artículos entre las 7:30a.m. a 3:30p.m.

BOLETAS DE CALIFICACIONES

Cada 9 semanas estas llegan a casa requiriendo su firma y con información. La información sobre el comportamiento y progreso es enviada cada 4 ½ semanas durante el periodo de las 9 semanas. Así usted tendrá la oportunidad de hacer una cita con la maestro(a) del estudiante si es necesario. Puede usted mandar una nota o llamar a la oficina. Nosotros con gusto platicaremos del progreso del estudiante con usted. Pero una cita es necesaria para evitar interrumpir las clases del estudiante. Nótese que si su hijo(a) debe dinero a la escuela ya sea comida, fotografías, libros, o wolfpack su nota de calificaciones no será entregada hasta que se pague lo que deba.

PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES

Estas son los promedios de las calificaciones que se usan en todas las materias las escuelas de Buford.

A = 90 – 100

B = 80 – 89

C = 70 – 79

F = 70 o meno

Otras formas de marcar las calificaciones de los grados K a 2 son S N U. Estos grados se han creado para expresar a los padres claramente el progreso hecho por el estudiante, Los padres deben de firmar el sobre y regresar a la maestra. El reporte de grados se queda en casa.

S = Satisfactorio

N = Necesita mejoramiento

U = Insatisfactorio

HONORES Y RECONOSIMIENTOS

Para lograr que los grados K-2 sean una experiencia positiva para los estudiantes, y libre de presiones, los honores y reconocimientos no son publicados. Intelectualmente los estudiantes están en el proceso de descubrir sus fuerzas y talentos. A través del año varios honores y reconocimientos son entregados como Ciudadano del Mes, Asistencia Ejemplar, Cumpleaños, Certificación de Niveles de Lectura Avanzada, Educación Física /Arte /Música /Tecnología/ Estudiante de la Semana, ESOL. Los certificados de Asistencia Ejemplar son entregados al final del año a los estudiantes que han asistido todos los días todo el día. Las maestras y diferentes niveles escolares podrán hacer reconocimientos adicionales.

TIENDA ESCOLAR

La tienda de la escuela esta abierta para los estudiantes todos los días antes de las 8:20 y los precios son de .25¢ a \$1.00. Se venderán cosas especiales dependiendo del tiempo del año. Recuerde a su hijo(a) que si es dinero para el almuerzo no lo use en la tienda y también si su hijo(a) debe dinero en la cafetería no podrá comprar en la tienda.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES TALENTOSOS

Estudiantes de los grados Kindergarten a Doce en las escuelas de Buford que demuestran un gran intelecto, académico, creativo e artístico, tienen instrucción especial en el Programa Genio. Elegibilidad para categorizar a los estudiantes son determinados por el Sistema de Educación del Estado. Referencias y consideraciones para elegir estos servicios pueden ser hechos por profesores, consejeros, administradores, padres de familia o tutores, compañeros, ellos mismos y de otros individuos que tengan conocimiento de las habilidades del estudiante. Si usted desea más información por favor comuníquese con la profesora encargada del programa en la escuela Buford Elementary.

LA ENFERMERA DE LA ESCUELA

La enfermera escolar y la enfermería se encuentran dentro de la oficina de la escuela. Todas las medicaciones deben de ser traídas por los padres. Serán puestas en la oficina por la enfermera o quien este en su lugar. Se necesita tener el un documento firmado por los padres para poder dispensar la medicina a el alumno. Las medicinas deben de estar en su botella o caja original la enfermera de la escuela esta entrenada profesionalmente para encargarse de atender pequeños incidentes. Los padres son contactados por teléfono a la discreción de la enfermera, pero si el alumno visita la enfermería durante el día y no se llama a los padres se le mandara una nota dándole la explicación. Accidentes mas serios tendrán que ser vistos por un doctor, la maestra o la persona que vio el accidente tiene que llenar un reporte de accidentes inmediatamente. Los alumnos deben de reportar cualquier clase de accidente a la maestra o persona encargada y también los padres serán notificados. Por esta razón. Es de suma importancia que la escuela tenga un número telefónico donde localizarlo a cualquier hora. Es muy importante que recojan a su estudiante pronto si esta enfermo la escuela no proporciona cuidado a niños enfermos. Si no viene a recoger a su hijo en tiempo razonable, nos veremos obligados a llamar ala agencia apropiada.

Si su niño(a) muestra alguna de los siguientes síntomas la enfermera lo evaluará y decidirá si es necesario comunicarse con los padres. Estos son los síntomas que su niño(a) debe tener para notificar a los padres:

Si su niño(a) muestra síntomas de enfermedad ó lastimadura:

- (1) Temperatura de 100.4° o mas
- (2) Mas de una visita a la enfermera al día, debido a malestares
- (3) Vomito
- (4) Diarrea
- (5) Si no puede concentrarse en clase debido a malestares
- (6) Cualquier tipo de moretón o lastimada en el niño(a)
- (7) Dolor que le causa malestar
- (8) No puede tolerar movimiento o actividades normales
- (9) Toser frecuentemente
- (10) Sarpullido o erupción en la piel
- (11) Piojos o liendres

Los alumnos deben de estar libres de fiebre por lo menos 24 horas antes de regresar a la escuela si los alumnos muestran cualquiera de lo hablado anteriormente se tienen que mantener en casa por lo menos 24 horas antes de poder regresar a la escuela.

Si tiene alguna pregunta o duda por favor llame a la enfermera escolar al (770)945-5248 o puede visitar nuestra website a www.bufordcityschools.org para mas información.

- Si su niño(a) necesita excepciones se les serán anotadas en sus expedientes (504).

Reglas De Asistencia Para La Administración De Medicinas:

(1) Todo medicamento recetado o no tiene que estar en la oficina bajo la supervisión de un adulto. (2) Toda medicina debe ser acompañada por una forma de administración médica ante un oficial de la escuela que asistirá administración del medicamento. No Excepciones. Permiso verbal no es aceptado. (3) Toda medicina tiene que estar en el recipiente, caja, botella original. Las medicinas con receta tienen que tener la etiqueta e instrucciones con el nombre del estudiante a quien se le esta administrando. (4) No es sugerida la administración de medicamento durante el horario escolar. Padres de Familia deberán consultar con su medico si es necesario administrar medicamento durante el horario escolar. Las medicinas que son recetadas tres veces al día pueden darse antes de clases, después de clases y a la hora de dormir. (5) Cualquier medicina que se encuentre en posesión de algún estudiante se guardara hasta que algún padre de familia venga a levantarla. No se le regresara al estudiante. (6) Medicinas sin receta tales como (Tylenol, Motrin o jarabes para la tos) no se les dará a los estudiantes al menos que el medico lo decida para enfermedades crónicas o desorden de la salud.

PIOJOS

La enfermera de la escuela es responsable de revisar a su estudiante si está infectado de liendres o piojos. Ella hará chequeos periódicamente así como individualmente. Si el estudiante está infectado, los hermanos(as) también serán revisados. La enfermera les hablará por teléfono para que recojan a su estudiante. Si el estudiante no puede ser levantado rápidamente, el o ella tendrá que esperar en el Cuarto de Oportunidad. Cartas serán mandadas a casa con cada estudiante en la clase. Cuando el estudiante regrese a la escuela después de haber tenido piojos, debe ser acompañado por uno de los Padres de Familia para que puedan ser revisados nuevamente. No se le permitirá al estudiante subirse al autobús hasta que la enfermera diga que ya está limpio. No se le permitirá al estudiante regresar a clases sin la nota de la enfermera o algún miembro de la escuela indicando que ha sido revisado y ya no está infectado. Se les pide a los padres que acompañan a su hijo(a) a ser revisado que esperen a que la enfermera llegue en las bancas enfrente de la oficina. La enfermera solamente puede revisar a su estudiante una ves mas el día del chequeo que se encuentre la infección. Desafortunadamente, los piojos y liendres se han convertido resistentes a ciertos químicos. La escuela no permite alumnos con liendres a regresar a clases. Si su hijo no atiende a clases por causa de piojos o liendres no tendrá excusa por la falta.

FIESTAS / Cumpleaños

Tenemos tres fiestas en el año escolar; Celebración de Invierno, Día de San Valentín, y el final de Año Escolar. Las fiestas nunca empiezan antes de las 2:00 p.m. Padres de familia son bienvenidos a ayudar y acompañar pero deben pedir un pase en la oficina principal. Sabemos que los cumpleaños son importante para nuestros alumnos pero el tiempo de clase no se puede usar en fiestas así que si quiere traer pastelitos para su pequeño(a) en su día haga favor de hacer arreglos con su maestra para que este sea celebrado a la hora del almuerzo. Otras celebraciones deben hacerse fuera de la escuela esto incluye globos, fiestas cuando vienen los hermanitos y los padres etc.

Ya que tenemos alergias de comida severas necesitamos que cuando traiga refrigerios para los alumnos lo haga con cosas pre empacadas con los ingredientes a la vista.

INVITACIONES PARA CUMPLEAÑOS

A los padres de familia se les dará la oportunidad de participar en un directorio de la clase al principio del año, después que este terminado se les entregara a los padres y así podrán mandar las invitaciones personales por correo.

CONDUCTA

Se espera que la conducta de los alumnos sea de alta norma. Conducta inaceptable la cual prohíbe o interfiere en el aprendizaje no será tolerada. Los alumnos con mal conducta en la escuela serán disciplinados.

La cooperación de padres es un elemento importante en modificar el mal comportamiento.

Todos los adultos tienen que modelar el comportamiento apropiado en este plantel. Las leyes de Georgia suporta esta expectación para los empleados y visitantes de BES.

PLAN DE DICIPLINA DE LA ESCUELA

Regla 1: Los estudiantes mostraran respeto, generosidad, y apreciación a otras personas y sus propiedades.

Regla 2: Los estudiantes mantendrán mano, pies y otros objetos asimismo

Regla 3: Los estudiantes caminaran callados cuando caminan dentro del edificio.

Regla 4: Los estudiantes seguirán las reglas de la cafetería

Regla 5: Los estudiantes escucharan y seguirán las instrucciones de los empleados de la escuela la primera vez que se dan.

Regla 6: Los alumnos hablaran en vos normal o baja solo cuando se les da permiso.

Regla 7: Los estudiantes terminaran tareas en clase en un tiempo moderado.

CONSECUENCIAS

Los estudiantes que decidan no seguir las reglas de la escuela recibirán las siguientes consecuencias. Pero no serán limitadas a lo siguiente: aviso, se le dará notificación al padre, será referido a la oficina del cónsul, Serra puesto en una aula diferente, perderá recreo, será puesto en el cuarto de la oportunidad, esta suspendido de la escuela, perderá privilegios. Haga favor de notar que si el comportamiento de su hijo(a) crea un ambiente peligroso tendrá que venir a recogerlo inmediatamente.

Letras de comportamiento que vera en la agenda De su hijo diariamente:

E= Excede las expectativas excelente

S= Satisfactorio

N= Necesita mejorar

U= No es satisfactorio

COMPORTAMIENTO EN LA CAFETERIA

Los estudiantes deberán seguir las reglas de la cafetería así como las de la clase. Estudiantes que escojan no seguir las reglas de la escuela como las de la cafetería recibirán un aviso, desayuno o almuerzo en silencio o tendrán que comer en el cuarto de las oportunidades.

REGLAS DE LA CAFETERIA

1. Favor de hablar con voz baja
2. Favor de mantener pies en el piso
3. Recoger su área
4. No jugar con su comida
5. Sentarse derecho
6. Mantener pies manos y objetos asimismo.

Los alumnos que continuamente no sigan las reglas de la escuela serán puestos en un plan de disciplina diseñado por la maestra, administración y/o padres.

AREAS ESPECIALES GRADOS Y ESPECTACION DE COMPORTAMIENTO

1. tratar a las personas con respeto
2. mantener manos pies y objetos asimismo
3. seguir las reglas la primera vez dada
4. tratar materia y equipo con respeto y cuidado.

CONSECUENCIAS INDIVIDUALES

Después de un aviso verbal los estudiantes recibirán una nota en el área o clase especial. Marcas de mal comportamiento serna marcadas en una nota y se pondrá en la agenda del estudiante.

Primera marca: Se hará una nota por escrito en la agenda del estudiante.

Segunda marca: El estudiante recibirá tiempo fuera de clase Y se ara nota en la agenda del alumno y ara tarea.

Tercera marca: El alumno se mandara al cuarto de oportunidades, a la oficina o alas dos. Se mandara nota a casa en la agenda del estudiante.

Causa severa: Cualquier estudiante con problemas severos de mal conducta será mandado directamente al cuarto de oportunidades y ala oficina sin previo aviso. Esto se ara después de recibir una nota en la agenda del estudiante.

Recompensas y premios: Se darán recompensas por buen comportamiento individualmente y recompensas por clases serán premiadas en concursos escolares. Todas las clases obtendrán puntos en cada área y al final del mes se le dará un trofeo a la clase con más puntos.

Grados: Grados serán determinados basádoos e en la participación y esfuerzo de los estudiantes. Los estudiantes recibirán "S" por satisfactorio "N" por necesita mejorar o "U" por no satisfactorio. Estudiantes con 2 o 3 marcas durante un periodo de grados recibirán una "N". Estudiantes que reciban 4 o mas marcas recibirán una "U"

Las siguientes páginas contienen información importante para padres y estudiantes en todos los grados.

Padres: Les pedimos que revisen la Agenda del Estudiante por completo con su estudiante y firme la forma en la página 16 indicando que ha sido leída.

Debido a que nosotros creemos que los maestros, padres y estudiantes tienen un rol vital en los logros de los estudiantes, requerimos que usted y su estudiante firme la sección apropiada del compacto a continuación.

Compacto MAESTRO/PADRE/ESTUDIANTE

Las escuelas eficientes son el resultado del trabajo mutuo de las familias y los maestros. Las familias juegan un papel importante en el éxito de los niños en la escuela. Los invitamos a formar una sociedad con la escuela.

Promesa del Maestro:

- Yo creo que cada estudiante puede aprender.
- Yo me comprometo a ayudar a los estudiantes a alcanzar su máximo potencial.
- Yo proveeré una atmósfera de aprendizaje positiva y excitante.
- Yo me comunicaré personalmente con los padres por lo menos dos veces al año, y tendré una comunicación escrita/verbal constante.
- Yo proveeré a los padres la ayuda necesaria para que ellos puedan trabajar con sus hijos en casa y puedan tener una parte activa en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Firma del Maestro

Promesa de los Padres:

- Yo le haré saber a mi niño(a) a través de mis palabras y acciones la importancia de la educación.
- Yo dedicaré tiempo diariamente para ayudar a mi niño(a) con las tareas, y proveeré en mi casa un ambiente positivo para el aprendizaje.
- Yo apoyaré a la escuela en su esfuerzo por mantener la disciplina, y ayudaré a mi niño a resolver conflictos de una manera positiva.
- Yo proveeré comida y descanso adecuados para que mi niño(a) esté listo para aprender.
- Yo me aseguraré que mi niño(a) tome ventaja de los programas adicionales de la escuela.
- Yo me comunicaré frecuentemente durante el año con los maestros de mi niño(a), y estoy de acuerdo en reunirme con los maestros por lo menos dos veces al año.

Firma del Padre

Promesa del Estudiante:

- Yo trataré siempre de hacer lo mejor que pueda en mi trabajo y en mi comportamiento.
- Yo creo que puedo aprender y voy a aprender.
- Yo vendré a la escuela preparado para aprender.
- Yo respetaré los derechos de los demás, de aprender sin interrupciones y distracciones.
- Yo respetaré a los adultos en la escuela.

Firma del Estudiante

CALIDAD DE LOS MAESTROS

Nosotros estamos comprometidos a buscar constantemente mejorar la instrucción para nuestros estudiantes. Esperamos que como padre, usted se involucre en las iniciativas de mejoría de la escuela, como nosotros continuamos supervisando los logros de los estudiantes y estableciendo altas expectativas. Los alentamos a que conozcan a los maestros de su niño(a) y las rutinas y expectativas de la clase.

Estamos orgullosos de las credenciales profesionales de nuestro equipo de maestros, y si usted lo requiere, le facilitaremos las calificaciones profesionales de los maestros de su estudiante. Esto incluye información acerca de los niveles de grado y áreas de certificación de los maestros, la especialidad y títulos obtenidos por ellos, y las calificaciones de cualquier paraprofesional que trabaja con su niño(a).

PARTICIPACION DE LOS PADRES

Nuestras escuelas apoyan y siguen todas las reglas y regulaciones indicadas en el Título I del Acto de Educación Primaria y Secundaria, reautorizado como el Acto de Ningún Niño Será Dejado Atrás (NCLB) del 2001. Es por eso, y en el esfuerzo de NCLB, estamos comprometidos a motivar y acoger la participación de los padres en el proceso de enseñanza. Buscamos asociarnos con los padres y las familias, reconociendo que los padres son la primera y mejor influencia educativa para los niños.

Nuestras escuelas de Título I, BES, BA y BMS trabajan conjuntamente con los padres anualmente para desarrollar un plan de participación de los padres que promueva el espíritu de asociación, y comparta la misma visión entre nuestras escuelas y las familias que ellas sirven.

PROGRAMA DE SEGURO PARA ESTUDIANTES

El plan de seguro de accidentes para estudiantes está disponible para ser comprado por todos los estudiantes inscritos en el Sistema Escolar de la Ciudad de Buford. La información sobre este plan está incluida en su paquete de inscripción.

Sistema Escolar de la Ciudad de Buford Código de Conducta del Estudiante

El comportamiento de todos los estudiantes debe estar basado en el respeto y consideración hacia los demás. Se espera que los estudiantes se comporten en todo momento de una manera que contribuya al mejor interés del sistema escolar.

Se deben aplicar las siguientes reglas y regulaciones de conducta:

1. En zonas de la escuela en todo momento.
2. Fuera de la zona de la escuela en las paradas del autobús, en el autobús escolar o en algún evento o actividad escolar.
3. Cuando el estudiante está en camino de o hacia la escuela o de o hacia una actividad o evento.
4. Fuera de la zona de la escuela cuando el comportamiento del estudiante puede resultar el una acusación criminal para el estudiante.
5. Fuera de la zona de la escuela cuando el mal comportamiento es directamente hacia un estudiante o empleado y está relacionado con la asociación de la víctima a la escuela.
6. Cuando un estudiante sale de la escuela o está ausente de la escuela sin permiso de las autoridades escolares,

o en cualquier momento la Regla 11 (Inasistencias/Tardanzas Injustificadas) se aplicará. Los estudiantes están también debajo de la jurisdicción de las autoridades de la escuela cuando están involucrados en malos comportamientos fuera de la escuela y después del horario escolar si esto afecta el funcionamiento ordenado y la misión de la escuela y/o si este mal comportamiento tiene conexión directa con la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar.

El siguiente código establece las reglas escolares que prohíben ciertos tipos de conductas del estudiante. Un estudiante que viole cualquiera de las reglas será sujeto a suspensión o expulsión.

REGLA 1: INTERRUPCION E INTERFERENCIA CON LA ESCUELA

Un estudiante no deberá:

1. ocupar cualquier edificio de la escuela, gimnasio, campos de la escuela y propiedades o parte de ella con el objetivo de privar a otros de su uso, o donde el efecto de ellos es de privar a otros de su uso;
2. bloquear la entrada o salida de cualquier edificio o propiedad o corredor o cuarto de ella para privar a otros del acceso;
3. prender fuego o dañar de otra manera cualquier edificio o propiedad de la escuela;
4. disparar, exhibir o de otra manera amenazante usar cualquier arma de fuego, explosivos, cuchillos u otra arma o cualquier otro objeto que puede ser interpretado razonablemente como arma de acuerdo a las premisas de la escuela;
5. impedir o intentar impedir las funciones o actividades regulares de cualquier escuela o de alguna clase o de alguna reunión legal o asamblea en el campus de la escuela;
6. impedir a los estudiantes que asistan a clases o a una actividad escolar;
7. excepto bajo una orden directa del director(a), bloquear el tráfico normal de peatones y vehículos en el campus de la escuela;
8. continua e intencionalmente hacer ruidos o actuar en alguna otra manera que interfiera seriamente con la habilidad del maestro(a) de conducir su clase;
9. por el uso de la violencia, fuerza, ruido, coacción, amenaza, intimidación miedo, resistencia pasiva o cualquier otro comportamiento que intencionalmente pueda causar la interrupción de cualquier misión legal, proceso o función de la escuela, o involucrarse en tales comportamientos con el propósito de causar interrupción u obstrucción a tal misión legal, proceso o función;
10. vestirse inapropiadamente;
11. rehusarse a identificarse si es solicitado por un maestro(a), director(a), Superintendente, conductor(a) del autobús escolar u cualquier otro personal autorizado de la escuela.
12. incitar, animar o aconsejar a otros estudiantes a violar cualquier párrafo de esta regla.
13. presentar el trabajo de otra persona como su fuera su propio trabajo.

REGLA 2: DAÑO O DESTRUCCION O MAL USO DE LA PROPIEDAD DE LA ESCUELA

Un estudiante no debe causar o intentar causar daño a la propiedad de la escuela o alterar o darles mal uso a los equipos

de tecnología o cualquier otro equipo. Un estudiante no deberá robar o intentar robar algún artículo de la escuela ya sea dentro del territorio de la escuela o durante alguna actividad escolar, función o evento fuera de la escuela. Un estudiante no deberá poseer, vender, usar o trasladar propiedad robada de la escuela.

REGLA 3: DAÑO O DESTRUCCION A LA PROPIEDAD PRIVADA

Un estudiante no deberá causar o intentar causar daño a la propiedad privada o robar o intentar robar propiedad privada del territorio de la escuela o durante una actividad escolar, función o evento fuera de la escuela. Un estudiante no deberá poseer, vender, usar o trasladar propiedad robada en el territorio de la escuela o en actividades o eventos escolares.

REGLA 4: ASALTO O ATAQUE A UN EMPLEADO DE LA ESCUELA

Un estudiante no deberá causar o intentar causar un daño físico o comportamiento que podría causar de alguna manera razonable un daño físico a un empleado de la escuela. Esto incluye pero no está limitado a insulto, acoso, o uso de profanidad y/o difamación por motivos étnicos, raciales, sexuales o religiosos. Estas reglas se aplican cuando el supuesto agresor o la supuesta víctima está en la escuela o en una actividad de la escuela, en camino de o hacia la escuela o actividad de la escuela, o fuera del territorio de la escuela cuando la mala conducta del supuesto agresor está relacionada con el cumplimiento de labores por el personal de la escuela.

REGLA 5: ABUSO FISICO, AGRESION O ATAQUE DE UN ESTUDIANTE A OTRO ESTUDIANTE O A CUALQUIER OTRA PERSONA NO EMPLEADA POR LA ESCUELA

Un estudiante no deberá causar o intentar causar daño físico o comportarse de alguna manera que pueda causar daño físico a cualquier persona. Un estudiante no deberá amenazar, acosar o hacer comentarios intimidantes, gestos o posturas hacia algún estudiante que puedan amenazar la seguridad o el bienestar de ese estudiante o provocar una pelea. Esto incluye, pero no está limitado a peleas, uso de profanidad o difamación por motivos étnicos, raciales, sexuales o religiosos.

REGLA 6: ARMAS E INSTRUMENTOS PELIGROSOS

Un estudiante no deberá solicitar comprar o vender, poseer, manejar, trasladar, amenazar o usar cualquier objeto que pueda ser considerado o convertido para ser usado como arma o que sea designado para parecerse a un arma. Armas incluyen, pero no están limitadas a cualquier pistola, revólver o cualquier arma diseñada para propulsar un misil o proyectil de cualquier tipo, o cualquier puñal, cuchillo pequeño, cuchilla, machete o cualquier otro cuchillo (según el Código de Conducta, un cuchillo puede ser considerado como un "arma" o un "instrumento peligroso", si el cuchillo tiene la hoja de 2 pulgadas o mayor), navaja de afeitar de borde recto, resortes, manoplas de metal, garrotes, o cualquier otro instrumento para azotar, que consista de dos o más partes rígidas conectadas de tal manera que les permita ser lanzada libremente, que pueden ser conocidas como nunchakus, cadena para pelear, estrellas para lanzar, dardos o cualquier otra arma de ese tipo u cualquier pistola para aturdir o láser. Un bate, palo, un instrumento sin filo o puntero láser usados para causar daño o agravio, son también considerados como armas. Equipos atléticos podrían ser exceptuados si son específicamente usados para actividades aprobadas. Gas lacrimógeno, gas de pimienta o cualquier otra sustancia designada para debilitar o neutralizar son definidas como armas.

NOTA: La Política del Consejo Escolar JCDAE requiere que en el caso que un estudiante es acusado de violar la Regla 6 será juzgado por un tribunal de disciplina; si el estudiante es encontrado culpable de la violación a la Regla , JCDAE requiere que el estudiante sea expulsado de la escuela por un año calendario.

REGLA 7: ALCOHOL Y DROGAS

Un estudiante no deberá:

1. poseer, vender, usar, trasladar o estar bajo la influencia de alguna droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, o intoxicante de ningún tipo.
2. usar atuendos que anuncien o refieran al uso o posesión de drogas o alcohol.
3. poseer, vender o trasladar, o intentar vender o trasladar cualquier substancia bajo la presunción que ésta sea una substancia como las descritas en esta regla.
4. abusar, poseer, vender, trasladar o intentar vender o trasladar cualquier medicina con receta o sin receta que el estudiante de otra manera está permitido de tomar o le ha sido recetada.

El uso de medicinas autorizadas por una receta médica de un doctor registrado de acuerdo a las pautas del manual del estudiante, no deberá ser considerada como una violación a esta regla.

NOTA: La Política del Consejo Escolar JCDAC requiere que en el caso que un estudiante es acusado por la posesión, uso o traslado de drogas será juzgado por un tribunal de disciplina.

REGLA 8: POSESION O USO DE TABACO

Un estudiante no deberá poseer o usar tabaco para fumar, tabaco para masticar, inhalar o fumar parafernalia. Un estudiante no deberá usar atuendos que anuncien o refieran a la posesión o uso de tabaco.

REGLA 9: IGNORAR ORDENES O INSTRUCCIONES

Un estudiante no deberá negarse a obedecer las instrucciones u órdenes de maestros(as), practicantes, maestros(as) substitutes, maestros auxiliares, directores(as), conductores de autobuses escolares o cualquier otro personal autorizado de la escuela.

REGLA 10: LENGUAJE OBSCENO Y PROFANO

Un estudiante no deberá usar lenguaje, acciones o gestos obscenos y/o profanos. Un estudiante no deberá usar atuendo que esté referido a lenguaje, acciones o gestos obscenos o profanos.

REGLA 11: INASISTENCIAS / TARDANZAS INJUSTIFICADAS

No deberá estar ausente o llegar tarde a la escuela o a cualquier clase o a cualquier ceremonia escolar, durante el horario escolar excepto por enfermedad u otra emergencia, excepto con un permiso escrito por un maestro(a), director u otro oficial de la escuela debidamente autorizado, tampoco ningún estudiante deberá incitar, motivar o aconsejar a otros estudiantes a violar esta regla. Después de su llegada inicial al campus, un estudiante no deberá irse de la escuela antes de finalizar el día, sin el permiso de un oficial autorizado de la escuela.

REGLA 12: MAL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBUS

Un estudiante deberá seguir las instrucciones del conductor del autobús y de otros oficiales de la escuela en todo momento.

Los estudiantes deberán:

1. sentarse en el asiento asignado;
2. mantener brazos, manos y objetos dentro del autobús;
3. hablar en un tono normal de voz;
4. seguir todas las reglas de conducta enumeradas en esta política;

Los estudiantes no deberán:

1. comer, beber o masticar chicle en el autobús;
2. traer al autobús cosas que puedan obstruir la visión del conductor(a);
3. (a no ser que se autorice) usar varios aparatos electrónicos en el autobús incluyendo teléfonos celulares, busca personas, radios, aparatos musicales sin audífonos o cualquier aparato electrónico que pudiera interferir con los equipos de comunicación o con el manejo del conductor del autobús (incluyendo espejos, cámaras con flash, láser o luces, o aparatos reflectores que puedan interferir con el conductor).

REGLA 13: COMPORTAMIENTO QUE DISTURBA EL BUEN ORDEN

Un estudiante no deberá tener ningún comportamiento que pueda disturbar el orden y la disciplina en las escuelas. Esto incluye pero no se limita a, violación de las reglas escolares, violación de leyes estatales o federales, dar información falsa al personal de la escuela, acciones que estén relacionadas con temas étnicos y/o raciales, vagancia o trasgresiones, o mal comportamiento en la comunidad que pueda resultar en una amenaza para la comunidad escolar.

REGLA 14: MAL COMPORTAMIENTO/VIOLACIONES REPETIDAS

Un estudiante no podrá interrumpir el proceso educativo crónicamente o violar repetidamente las reglas de la escuela.

NOTA: Esta regla se aplica después de haber intentado cualquier corrección, incluyendo pero no limitando a la consideración por el Equipo de Apoyo al Estudiante (SST), desarrollo de un plan de corrección de comportamiento, y documentación de las conferencias con los padres acerca del plan de corrección de comportamiento.

REGLA 15: ENTRAR ILEGALMENTE AL SISTEMA DE COMPUTADORAS

Un estudiante no usará el sistema de computadoras con la intención de ingresar u obtener información no autorizada, borrar, obstruir, interrumpir, alterar, dañar, interferir el uso de otros, o causar de cualquier manera el mal funcionamiento de las computadoras, sistemas, programas o información.

REGLA 16: PELEAS

Un estudiante no deberá participar en peleas o altercados que involucren violencia física.

REGLA 17: COMPORTAMIENTO SEXUAL INADECUADO Y/O INDECENCIA

Un estudiante no hará propuestas sexuales inoportunas, no pedirá por favores sexuales, y/o cualquier contacto verbal o físico de naturaleza sexual.

Un estudiante no podrá tener, ver, copiar, vender, comprar, o trasladar materiales escritos o no, de temas explícitamente sexuales.

NOTA: Cualquier estudiante que experimente o perciba que el/ella está siendo acosado sexualmente por otro estudiante, incluyendo contactos inapropiados, propuestas sexuales, y

otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, deberá informar a su maestro(a) acerca de ese comportamiento. Si el estudiante no cree que el problema es manejado adecuadamente y el acoso continua, el estudiante y/o sus padres deberán informar al director(a) de la escuela.

REGLA 18: AMENAZA/INTIMIDACION

Un estudiante no deberá hacer que otra persona tenga miedo a un daño físico a través de amenazas verbales u otros comportamientos intimidantes, donde haya o no un arma, y donde haya o no una persona sujeta a un ataque físico.

NOTA: La intimidación está expresamente prohibida. La intimidación está definida como (1) cualquier intento o amenaza deliberada para amenazar o causar un daño a otra persona, cuando está acompañada aparentemente con la habilidad para hacerlo; o (2) cualquier demostración intencional de fuerza ya sea verbal o no verbal, o a través del uso de tecnología que dará a la víctima razones para sentir miedo o esperar daño físico inmediato. Es por esto que la intimidación es incorporada como referencia a la lista de ejemplos de conducta que está prohibida y puede resultar en castigo.

La Asamblea General de Georgia nos ha solicitado se incluya el siguiente enunciado en nuestro manual: Nosotros motivamos a los padres a informar a sus niños acerca de las consecuencias, incluyendo castigos criminales para conductas y crímenes sexuales a menores, por los cuales un menor puede ser tratado como un adulto.

MALA CONDUCTA FUERA DE LA ESCUELA

Para proveer una atmósfera escolar segura y sin peligros, que minimice el riesgo de lastimar a los estudiantes, y para eliminar la posible interrupción del proceso educativo, la política del Consejo de Educación acerca de la mala conducta fuera de la escuela es la siguiente:

Un estudiante que ha sido acusado de violar cualquier ordenanza, regla o regulación local, estatal o federal y que su asistencia a la escuela pueda ser destructiva para el cuerpo estudiantil y/o plana docente, deberá ser excluido de la asistencia quedando a disposición para tal acusación. Esta exclusión podrá incluir suspensión/expulsión por un largo período, seguida por un período en una escuela alternativa.

DEFINICION DE ACCIONES DISCIPLINARIAS

- Tribunal de Disciplina – audiencia formal y adjudicación de cargos contra el estudiante.
- Expulsión – exclusión de un estudiante de la escuela, por un período mayor a un trimestre o semestre escolar.
- Suspensión por un Período Largo – exclusión de un estudiante de la escuela por más de diez días escolares pero no mayor a un trimestre o semestre.
- Suspensión por un Período Corto – exclusión de un estudiante de la escuela por menos de diez días escolares.

Suspensión Dentro de la Escuela – separación de un estudiante de la clase y ubicación en un lugar específico en la escuela.

- Detención – una condición en la cual el estudiante se reporta a un lugar determinado en la escuela y es asignado a un maestro o personal administrativo antes o después de la escuela, o los Sábados para completar el trabajo atrasado o para recibir instrucción específica en comportamiento.

- Suspensión del autobús – no se permitirá al estudiante viajar en el autobús hasta un día determinado.
- Separación de Clases Solicitada por un Maestro – el estudiante es separado del salón de clases a solicitud del maestro de acuerdo al O.C.G.A 20-2-738.

EJEMPLOS DE COMPORTAMIENTO INACEPTABLE

1. Amenazas a estudiantes o adultos
2. Acoso verbal y no verbal a otros estudiantes
3. Tomar objetos y pertenencias de otros
4. El uso y posesión de tabaco, fósforos, encendedor, fuegos artificiales o drogas
5. Mostrar falta de respeto a maestros o estudiantes
6. Posesión o uso de armas
7. Vender cualquier cosa a otros estudiantes sin permiso del director(a).
8. Violación al código de vestuario
9. Tener o masticar chicle o caramelos
10. Engañar, hacer trampa
11. Pelear, apostar o hacer juegos con dinero
12. El uso de profanidad o vulgaridad
13. Empujar, pararse, gritar en los autobuses
14. Dañar la propiedad personal o de la escuela
15. Hablar en los pasillos y baños
16. Correr en los pasillos, clases y cafetería
17. Poco esfuerzo o actitud
18. Comportamientos o demostraciones relacionados con pandillas

Los estudiantes que demuestren un comportamiento inaceptable serán sujetos a medidas correctivas que pueden incluir: consejería, tiempo de castigo, eliminación de privilegios en la escuela y el autobús, suspensión dentro o fuera de la escuela.

Maestros y administradores usarán una variedad de técnicas disciplinarias que incluyen recompensas por buen comportamiento y eliminación de privilegios por comportamiento inapropiado.

Si el comportamiento es constantemente inapropiado o si el esfuerzo y actitud hacia las materias académicas no es suficiente, los estudiantes podrían perder el privilegio de participar en actividades especiales como recreos, excursiones, día de deporte, helados, fiestas, programas, presentaciones especiales y/o cualquier presentación escolar durante o después del horario escolar.

Padres: Su hijo(a) recibirá una copia de los planes de disciplina de la clase y la escuela. SU APOYO ES NECESARIO PARA AYUDARNOS A MANTENER UN COMPORTAMIENTO ACEPTABLE EN LA ESCUELA, ACTIVIDADES ESCOLARES Y EN LOS AUTOBUSES.

ASISTENCIA

Las Escuelas de la Ciudad de Buford requieren que los estudiantes cumplan con la asistencia, de acuerdo con las condiciones de la ley de asistencia obligatoria. Las inasistencias podrán considerarse justificadas sólo si cumplen con los requisitos legales establecidos por el Estado de Georgia y Consejo Estatal de Educación.

- La Ley del Estado de Georgia O.C.G.A. en la Sección 20-2-690.1, y la Regla de Asistencia 160-5-1-.10 del Departamento de Educación del estado de Georgia, define como "Truant" a "todo niño(a) sujeto a la asistencia obligatoria quien durante el año escolar tenga más de cinco días de inasistencias injustificadas."

Padres/Apoderados serán notificados por teléfono o por carta certificada, cuando un estudiante ha acumulado 5 ausencias injustificadas.

- De acuerdo a la Ley de Georgia 20-2-690.1, es obligatorio para los padres asegurarse que sus hijos asistan a la escuela sino se castigará con una multa no mayor a \$100.00, prisión no mayor de 30 días o una combinación de ambos castigos. Cada inasistencia a la escuela es una violación a esta ley, deberá constituir una ofensa separada. Otras posibles consecuencias y castigos por no obedecer podrían incluir pero no limitarse a poner al estudiante en un período de prueba juvenil, retirar al estudiante de sus casa, el estudiante prestará servicio en un Centro de Detención Juvenil, y/o denegación o suspensión de licencia de conducir para el estudiante.
- La Regla de Asistencia 160-5-1-10 del Departamento de Educación del Estado de Georgia y la sección JB de Política del Consejo Escolar de la Ciudad de Buford, afirma que un estudiante será excusado de la escuela de acuerdo a las siguientes circunstancias como mínimo.
 1. Por enfermedad o si la asistencia a la escuela pone el peligro la salud del estudiante o de otros estudiantes
 2. Una enfermedad grave o muerte en la familia directa del estudiante, y la inasistencia es necesaria.
 3. Por una orden de la corte o una orden de una agencia gubernamental, incluyendo exámenes físicos para el servicio en las fuerzas armadas, ordenando ausencia de la escuela.
 4. Cumplimiento de feriados religiosos, donde es necesario faltar a la escuela.
 5. Los estudiantes serán considerados presente cuando sirvan como ujier en la Asamblea General de Georgia.
 6. Consejos de educación locales podrán permitir registrarse para votar o votar en una elección pública por un período menor a un día.
 7. Un estudiante cuyo padre o apoderado está en el servicio militar en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o la Guardia Nacional, y es llamado a una misión, a una zona de combate o apoyo de combate en el extranjero, deberán otorgarse inasistencias justificadas hasta un máximo de cinco días escolares por año escolar, para visitar al padre/apoderado antes que éste sea destacado o durante su ausencia.
- Adicionalmente, se requerirá documentación médica apropiada después de la décima inasistencia con el propósito de justificar dichas inasistencias.
- Se requiere que los estudiantes asistan a la escuela cada día del año escolar. Cuando un estudiante falta a la escuela, el/ella tiene que ser marcado ausente en el registro de asistencia mantenido por el maestro de clase. La escuela está obligada a contactar al padre o apoderado CADA VEZ que el estudiante esté ausente.
- Cuando un estudiante está ausente de la escuela, el padre/apoderado tiene que enviar una nota escrita a la escuela dentro de dos (2) días de haber regresado el estudiante, reconociendo cada día que ha estado ausente. Esta nota es requerida aunque el padre/apoderado llame a la escuela para informar al director(a) o maestros acerca de la inasistencia. La revisión de esta nota por la escuela, determinará si la inasistencia será justificada de acuerdo a los criterios indicados líneas arriba, o si la inasistencia es injustificada y por lo tanto será considerada como inasistencia sin permiso.

Estatuto de Asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Buford

- A. Se requiere que los padres/apoderados y estudiantes firmen la carta con la ley de asistencia obligatoria dentro de los 30 días de inscripción. Esta carta incluye un resumen escrito de las posibles consecuencias y sanciones por no obedecer a la ley de asistencia obligatoria.
- B. Personal de la escuela intentará comunicarse con los padres/apoderados cada vez que un niño(a) esté ausente. Todos los contactos serán documentados.
- C. Personal de la escuela intentará comunicarse con los padres/apoderados cuando un estudiante tenga 5 inasistencias injustificadas. Después de dos intentos razonables para ubicar a los padres/apoderados sin respuesta, se enviará una carta certificada con solicitud de recibo. Todos los contactos serán documentados.
- D. Personal de la escuela notificará a los padres/apoderados de los estudiantes que tengan entre 14 y 18 años cuando el estudiante tenga 7 inasistencias injustificadas, por medio de una carta que será enviada a la casa del estudiante. La carta indicará las consecuencias de las inasistencias injustificadas, informará a los padres/apoderados si el estudiante ha alcanzado las 10 inasistencias injustificadas, la escuela hará un reporte al estado, a ese punto el estudiante no será elegible para obtener o mantener una licencia de conducir. Todos los contactos serán documentados.
- E. Los maestros referirán al consejero escolar a cualquier estudiante que tenga 5 inasistencias justificadas o injustificadas; el consejero se reunirá con el estudiante y contactará a los padres para motivarlos a mejorar la asistencia y ofrecerles apoyo.
- F. Los consejeros referirán a la trabajadora social de la escuela a cualquier estudiante que tenga 7 inasistencias justificadas o injustificadas. La trabajadora social de la escuela podrá enviar una carta a los padres/apoderados, llamarlos por teléfono, quizás visitarlos directamente a sus casas para motivarlos a mejorar la asistencia y ofrecerles apoyo. Si las inasistencias continúan, el estudiante puede ser referido al Panel de Intervención para los Estudiantes que no asisten a la Escuela, para un apoyo adicional.
- G. El 15 de junio de cada año escolar, la trabajadora social enviará una segunda carta a los padres/apoderados de aquellos estudiantes que hayan tenido 15 o más inasistencias durante el año escolar previo, informándoles la importancia de una buena asistencia y para ofrecerles apoyo.

Sugerencias para los Padres para promover una Buena Asistencia del Estudiante

¡Haga que la asistencia a la escuela tenga una alta prioridad en su casa! ¡Cada día es importante...desde el primer hasta el último día de escuela!

En casa:

- Converse con su estudiante acerca de la importancia de la asistencia diaria y de los logros académicos.
- Asegúrese que su estudiante llegue temprano a la escuela.
- Disponga transporte o cuidado para su niño si es necesario.
- Asegúrese que su niño tenga útiles escolares, uniformes (si es requerido), etc.

Mantenga una buena comunicación con la escuela y los maestros:

- Facilite información actualizada y precisa para contactarlos en caso de emergencia.

- Asegúrese que los registros de vacunas y médicos estén actualizados.
- Vigile diariamente la asistencia de su niño a la escuela.
- Reúnase con los maestros de su estudiante regularmente.
- Firme y envíe a la escuela todos los contratos y cartas a la brevedad posible.
- Asista a las conferencias de padres/maestros/estudiantes según se necesite.

Maneje las inasistencias responsablemente:

- Conozca las razones legítimas de inasistencias, según el Código Escolar de Georgia. Las razones han sido indicadas anteriormente en la Regla de Asistencia 160-5-1-.10 del Departamento de Educación del Estado de Georgia.
- Llame a la escuela dentro de los primeros 30 minutos de la hora de inicio si su estudiante estará ausente.
- Envíe una nota explicando brevemente la inasistencia, dentro de los dos (2) días de haber regresado el estudiante a la escuela.

Entender y seguir la política de asistencia de las Escuelas de la Ciudad de Buford:

- Asistir al panel de intervención para estudiantes que no asisten a la escuela si ningún otro esfuerzo ha tenido éxito.
- Ayudar a su estudiante con el cumplimiento de las recomendaciones del panel.

Desempeñe un rol activo en la educación de su estudiante:

- Conozca lo que está pasando con su estudiante en la escuela y otros lugares.
- Avise al personal de la escuela si usted sabe de algún problema en la escuela u otros problemas que están fuera de su control.

TRANSPORTE

Reglas Básicas del Autobús Escolar

1. Los estudiantes deben estar en la parada del autobús cinco (5) minutos antes de la hora que llega el autobús. Los estudiantes deben pararse fuera de la carretera, esperar hasta que el autobús se detenga y se abra la puerta. Ellos deben estar listos para subir al autobús cuando el conductor abra la puerta.
2. Se espera que se sienten tres estudiantes por asiento, a menos que el conductor indique lo contrario. El conductor tiene el derecho de asignar asientos específicos a los estudiantes.
3. Los estudiantes deberán sentarse mirando al frente del autobús y permanecerán en sus asientos hasta que el autobús llegue a la parada final.
4. Los estudiantes sólo pueden cargar artículos relacionados con el trabajo escolar los cuales pondrán en sus faldas. No se permitirán proyectos grandes, artículos de la venta escolar e instrumentos musicales.
5. No está permitido comer o beber en el autobús.
6. Todas las rutas tendrán el mismo recorrido todos los días. No habrán excepciones.
7. Se permite a los estudiantes hablar en un tono normal de voz en el autobús. Los estudiantes deberán permanecer en silencio si hay mal tiempo. No está permitido hablar fuerte o gritar. Es imperativo estar en absoluto silencio en los cruces de las vías del tren y en intersecciones peligrosas.

8. Los estudiantes deben mirar las señales del conductor, mirar a ambos lados y siempre cruzar delante del autobús, nunca detrás del autobús.
9. Los estudiantes tienen que subir y bajar del autobús en sus paradas asignadas.
10. Los estudiantes no deberán abrir o cerrar las ventanas sin el permiso del conductor.
11. Los estudiantes no deberán comportarse de ninguna manera que pueda poner en riesgo la seguridad del autobús.
12. Los estudiantes pueden viajar sólo en el autobús asignado. No se dará permiso a los estudiantes de viajar en otro autobús o de con otro estudiante.

*Adicionalmente a las Reglas Básicas del Autobús Escolar por favor lea y revise la REGLA 12 del Código de Conducta: MAL COMPORTAMIENTO EN EL AUTOBUS, que se encuentra en la página 3 de esta publicación.

Procedimientos de Disciplina en el Autobús

Si un estudiante no cumple las reglas de seguridad del autobús después de haber sido advertido por el conductor y/o paraprofesional, el estudiante será referido a la oficina. Se aplicará la siguiente secuencia disciplinaria:

Primera Ofensa: Advertencia

Segunda Ofensa: Un día de suspensión del autobús

Tercera Ofensa: Dos días de suspensión del autobús

Cuarta Ofensa: Tres días de suspensión del autobús

Quinta Ofensa: Cinco días de suspensión del autobús

Después de cinco ofensas, la suspensión podría ser extendida por más días. Las suspensiones del autobús son un inconveniente para los padres y para los administradores; sin embargo, la seguridad de los estudiantes en el autobús es un asunto muy importante. La escuela enfatizará la importancia del buen comportamiento en los autobuses. El buen comportamiento está directamente relacionado con la seguridad en el autobús. Viajar en el autobús es un privilegio que puede perderse.

Ley Parlamentaria 1179

(a) Sección del Código 16-5-20: Cualquier persona que cometa cualquier simple agresión contra un empleado de un sistema escolar público de este estado mientras dicho empleado esté desempeñando labores oficiales o esté en propiedad de la escuela deberá, en convicción de tal ofensa, ser castigado por un delito de alto agravio. Propiedad de la escuela debe incluir autobuses de las escuelas públicas y paradas para los autobuses escolares designadas por los consejos escolares locales.

(b) Sección de Código 20-2-1181: Deberá ser ilegal para cualquier persona que disturba o interfiere con las actividades de cualquier autobús de las escuelas públicas o paradas para el autobús escolar designadas por los consejos de educación locales.

Ley del Senado 291

(a) Los estudiantes tienen prohibido participar en actos de violencia física, intimidación, agresión física contra otras personas en el autobús escolar, agresión verbal contra otras personas en el autobús escolar, faltar el respeto al conductor del autobús o a otras personas en el autobús escolar, o cualquier otro comportamiento desobediente.

(b) Los estudiantes tienen prohibido el uso de cualquier aparato electrónico durante el funcionamiento del autobús escolar, éstos incluyen pero no limitan a teléfonos celulares, buscapersonas, radios que pueden ser oídos, grabadora o tocadiscos portátiles sin audífonos, o cualquier otro aparato

electrónico que pueda interferir con el equipo de comunicación del autobús escolar o con el manejo del conductor del autobús.

(c) Los estudiantes tienen prohibido usar espejos, láser, cámaras con flash, o cualquier otra luz o aparatos que reflejen de tal manera que puedan interferir con el manejo del conductor del autobús escolar.

POLITICAS DEL USO DEL INTERNET

Las Escuelas de la Ciudad de Buford tienen el agrado de ofrecer una red de computadoras que permite tener acceso individual a la red mundial para correo electrónico e Internet. Para obtener acceso al correo electrónico y al Internet, todos los estudiantes deben obtener permiso de sus padres, los cuales deberán firmar la forma de la Página 16. En caso los padres prefieran que un estudiante no tenga acceso al correo electrónico y al Internet, podrán seguir usando las computadoras para propósitos tradicionales como procesador de texto.

¿Qué es posible?

El acceso al correo electrónico y al Internet permitirá a los estudiantes explorar miles de bibliotecas, bases de datos, museos y otras fuentes de información, así como intercambiar comunicación personal con otros usuarios de Internet alrededor del mundo. Las familias deben estar conscientes que algunos lugares de acceso vía Internet pueden contener información ilegal, difamante, imprecisa o potencialmente ofensiva. Debido a que el propósito de la escuela es usar el Internet para metas educativas, los estudiantes podrían encontrar maneras de tener acceso a otros materiales. Nosotros creemos que los beneficios que tendrán los estudiantes con el acceso al Internet en la forma de información y oportunidades de colaboración, excede cualquier desventaja. Pero finalmente, los padres y apoderados de menores son responsables de determinar y conducir las pautas que sus niños deben seguir cuando usan los medios de comunicación y por lo tanto los recursos de información, nosotros apoyamos y respetamos los derechos de cada familia a decidir si desean o no aplicar para el acceso.

¿Qué se espera?

Los estudiantes son responsables por tener un buen comportamiento en la red de computadoras de la escuela tanto como en el salón de clases o en el campo de juegos. Las comunicaciones en la red son frecuentemente públicas. Las reglas de comportamiento y comunicación generales de la escuela son aplicadas. Se espera que los usuarios obedezcan los estándares del distrito y las reglas específicas indicadas más adelante. El uso de la red es un privilegio, no un derecho, y puede ser revocado en caso de abuso. El usuario es responsable por sus acciones cuando usa y tiene acceso a las computadoras de la escuela. Los estudiantes están informados que nunca deben ingresar, guardar o enviar algo que ellos no quisieran que sus padres o maestros vean.

¿Cuáles son las reglas?

Privacidad - Las áreas de almacenamiento en la red se deben tratar con los lockers escolares. Los administradores de la red pueden revisar las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los estudiantes los están usando responsablemente.

Capacidad de almacenamiento – Se espera que los usuarios utilicen el espacio disponible en el disco y borren correos electrónicos u otros materiales, que ocupan mucho espacio en la memoria.

Copias ilegales – Los estudiantes nunca deben descargar o instalar ningún programa comercial, programa compartido o programa gratuito en la red o discos, a no ser que tengan permiso por escrito del personal de la escuela. Los estudiantes no deberán copiar el trabajo de otra persona o entrometerse en los archivos de otras personas.

Lenguaje o materiales inapropiados – No se debe usar profanidad, lenguaje grosero o insultos para comunicarse; tampoco acceder a cualquier material que no esté dentro de los parámetros de las reglas de comportamiento de la escuela. Una buena regla a seguir es nunca mirar, enviar o acceder a materiales que no quieras que tus padres y maestros vean. Si los estudiantes encuentran algún tipo de este material por accidente, deben reportarlo inmediatamente a sus maestros.

Respeto por la privacidad

a. No publicarás nuevamente algún mensaje que hayas recibido privadamente sin el permiso de la persona que te lo envió.
b. No publicarás información privada de otra persona.

Actividades Ilegales

a. No intentarás tener acceso sin autorización al sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford o cualquier otro sistema computarizado a través del sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford o más allá de tu acceso autorizado. Esto incluye intentar entrar al sistema utilizando la cuenta de otra persona o abrir archivos de otras personas. Estas acciones son ilegales, aunque sea con el propósito de "navegar".
b. No intentarás deliberadamente desestabilizar el sistema o destruir datos mediante la propagación de virus de computadora o mediante otros métodos. Estas acciones son ilegales.
c. No usarás las computadoras para realizar cualquier acto ilegal, como organizar una venta de drogas o la compra de alcohol, organizar actividades criminales de una pandilla, amenazar la seguridad de una persona, etc.

Respeto a los Límites de los Recursos

a. Usarás el sistema para actividades de desarrollo educativo que serán limitadas, de alta calidad y autodidactas.
b. No descargarás archivos grandes a menos que sea absolutamente necesario. Si es necesario, descargarás el archivo cuando el sistema no esté sobrecargado e inmediatamente trasladarás el archivo del sistema a tu computadora personal.
c. No publicarás cartas en cadena o enviarás mensajes masivos. Los mensajes masivos son innecesarios y molestan a muchas personas.
d. Revisarás tu correo electrónico con frecuencia, borra rápidamente los mensajes no deseados, y quédate con tu cuota de correo electrónico.
e. Podrás suscribirte solamente a lista de correos de alto nivel de discusión y que sean relevantes para tu educación o desarrollo profesional.

Plagio y Violación a los Derechos de Autor

a. No plagiarás trabajos que encuentres en el Internet. El plagio es tomar ideas o escritos de otros y presentarlos como si fueran tuyos.
b. Respetarás los derechos de autor de los dueños. La infracción a los derechos de autor ocurre cuando reproduces un trabajo que está protegido por los derechos de autor. Si un trabajo contiene indicaciones específicas acerca de uso apropiado del mismo, debes seguir los requisitos

expresamente. Si no estás seguro que puedes usar algún trabajo, debes pedir permiso al dueño de los derechos de autor. La ley sobre los derechos de autor puede ser muy confusa. Si tienes alguna duda, pregunta a tu maestro(a).

Acceso a Material Inapropiado

- a. No usarás el Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford para acceder a material profano u obsceno (pornografía), que apoya actos ilegales, o apoya violencia o discriminación hacia otras personas (literatura que promueve el odio).
- b. Si por error obtienes información inapropiada, deberás inmediatamente avisar a tu maestro(a) o a otro empleado de las Escuelas de la Ciudad de Buford. Con esto estarás protegido contra cualquier acusación por violación a estas políticas.
- c. Tus padres deben informarte si existe algún material adicional que ellos piensan podría ser inapropiado para ti. Este distrito espera que tu sigas las instrucciones de tus padres en este asunto.

Seguridad Personal

- a. No publicarás información personal tuya o de cualquier otra persona. Información personal incluye tu dirección, teléfono, dirección de la escuela, dirección del trabajo, etc.
- b. No aceptarás reunirse con alguien que hayas conocido en línea sin el consentimiento de tus padres. Tus padres deberán acompañarte a esa reunión.
- c. Informarás a tu maestro(a) u otro empleado de la escuela sobre cualquier mensaje que recibas que sea inapropiado o te haga sentir incómodo.

Seguridad del Sistema

- a. Tú eres responsable por tu cuenta individual y deberás tomar todas las precauciones razonables para prevenir que otros usen tu cuenta. Bajo ninguna condición deberás dar tu clave secreta a otra persona.
- b. Notificarás inmediatamente al maestro(a) o al administrador del sistema si has encontrado algún problema relacionado con la seguridad de sistema.
- c. Siguiendo los procedimientos de protección del sistema contra virus, evitarás la propagación por accidente de virus.

Lenguaje Inapropiado

- a. Restricciones contra lenguaje inapropiado se aplican a mensajes públicos, mensajes privados, y materiales publicados en las páginas de la Red.
- b. No usarás lenguaje obsceno, profano, lujurioso, vulgar, rudo, amenazador o irrespetuoso.
- c. No publicarás información que pueda causar daños o alguna interrupción peligrosa.
- d. No te comprometerás en ataques personales, incluyendo ataques de discriminación o perjudiciales.
- e. No deberás acosar a otra persona. El acoso es actuar de una manera persistente que angustia o molesta a otra persona. Si alguna persona te dice que pares enviándole mensajes, tienes que parar.
- f. No publicarás información falsa o difamatoria sobre una persona u organización incluyendo estudiantes y personal de la escuela.

TUS DERECHOS

Libertad de Hablar

El Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford es considerado un foro limitado, similar al periódico escolar, y por lo tanto el Sistema Escolar de la Ciudad de Buford podría restringir tus comentarios por razones educativas válidas.

Búsqueda y Confiscación

- a. Debes esperar tener privacidad limitada en el contenido de tus archivos personales en el Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford. La situación es similar a los derechos de privacidad que tienes con tu locker.
- b. El mantenimiento y supervisión del Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford, puede llevar al descubrimiento que has estado violando estas políticas, el código de disciplina o la ley.
- c. Se llevará a cabo una búsqueda personal si existe una sospecha razonable que has violado esta política, el código de disciplina o la ley. La investigación será razonable y estará relacionada con la violación sospechada.
- d. Tus padres tienen el derecho de solicitar ver el contenido de tus archivos en cualquier momento.

Proceso Justo

- a. El Sistema Escolar de la Ciudad de Buford cooperará plenamente con oficiales locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con cualquier actividad ilegal realizada a través del Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford.
- b. En caso que haya una acusación que indique que has violado esta política o el código de disciplina en el uso del Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford, recibirás una notificación escrita indicando la violación sospechada y una oportunidad para presentar una explicación, o recibirás una notificación y la oportunidad de ser escuchado en la manera descrita en el código de disciplina.
- c. Si la violación también involucra una violación a otra cláusula del código de disciplina, restricciones adicionales pueden ser puestas en el uso de tu cuenta de Internet.

Violaciones Disciplinarias

- a. Las violaciones podrían resultar en la pérdida de acceso.
- b. Adicionales acciones disciplinarias podrían ser determinadas al nivel escolar, de acuerdo con la práctica actual en lo referido a lenguaje inapropiado, comportamiento y/o conducta hacia otros. Acciones disciplinarias pueden incluir pero no limitarse a advertencia, suspensión dentro de la escuela o expulsión.
- c. Cuando sea necesario, las agencias de cumplimiento de las leyes podrían ser involucradas.

Límite de Responsabilidad

El Sistema de Internet de las Escuelas de la Ciudad de Buford, no garantiza que las funciones o servicios provistos por el Sistema Escolar de la Ciudad de Buford estén libre de errores o defectos. El Sistema Escolar de la Ciudad de Buford no será responsable por ningún daño que puedas sufrir, esto incluye pero no limita a, pérdida de información o interrupciones en el servicio. El Sistema de la Ciudad de la Ciudad de Buford no es responsable por la veracidad o calidad de la información obtenida o guardada en el sistema. El Sistema Escolar de la Ciudad de Buford no será responsable por las obligaciones financieras originadas por el uso no autorizado del sistema.

DERECHOS EDUCATIVOS FAMILIARES Y EL ACTO DE PRIVACIDAD (FERPA)

Los Derechos Educativos Familiares y el Acto de Privacidad O.C.G.A. Sección 20-2-720 (FERPA) otorga ciertos derechos a los padres y apoderados concerniente a su acceso a los registros educativos de sus niños. Ningún sistema escolar local deberá tener una política de negación, o cuyos efectos impidan, a los padres de los estudiantes que esté inscritos en algún sistema escolar el derecho de examinar y revisar los registros educativos de sus niños. Los padres deben tener el derecho de examinar y revisar información relacionada solamente con sus

Maestros trabajan / no hay clases... ..Enero 7
Comienza segundo semestre... .. Enero 8
MLK No hay clases... ..Enero 21

*Salida tempranoFebrero 15
Learning Focus Schools K-12
No hay clases Día de los presidentes... ..Febrero 18
(día gratis si no nieva # 2)

Final del tercer cuarto de año (46 días)... .. Marzo 13
Maestros trabajan / no hay clases... .. Marzo 14
(día gratis si no nieva # 1)
*Salida temprano... .. Marzo 20
conferencias de padres (K-8)
*Salida temprano... .. Marzo 21
conferencias de padres (K-8)

Vacaciones de Primavera... .. Abril 7-11

Fin de año/Gradación (180 días)... .. May 23
Día de recordar a los soldados... ..May 26
PRE planear para maestros... ..May 27-28

* Mayo 29 y 30 se usaran si son necesarios para los
maestros
*Días de salida temprano pueden cambiar